

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 153

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL
Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 19 de abril de 2010

Término del artículo 113: 28 de abril de 2010

SUMARIO: **Campaña** de difusión sobre medidas de prevención del ahogamiento en agua, en los medios masivos de comunicación. Implementación. **Piemonte** y **Flores**. (519-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Piemonte y Flores, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga efectuar una campaña de difusión que alerte sobre las medidas de prevención del ahogamiento tanto en aguas claras sin movimiento como en aguas oscuras con movimiento; y, por las razones expuestas en el informe que acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos competentes, efectúe en forma sistemática y a través de los medios masivos de comunicación, una campaña de difusión sobre medidas de prevención del ahogamiento, tanto en aguas claras sin movimiento, como en aguas oscuras con movimiento.

Sala de la comisión, 6 de abril de 2010.

Antonio A. Morante. – Agustín A. Portela. – Mario H. Martiarena. – Mónica H. Fein. – Cynthia L. Hotton. – María V. Linares. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – María E. P. Chieno. – Mario R. Fiad. – Miriam G. Gallardo. – Patricia S. Gardella. – Nancy S. González. – Nora G. Iturraspe. – Timoteo Llera. – Eduardo

G. Macaluse. – Sandra M. Mendoza. – Marta G. Michetti. – Héctor H. Piemonte. – Sergio D. Pinto. – María C. Regazzoli. – Adela R. Segarra. – María L. Storani. – Mónica L. Torfe.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Piemonte y Flores, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga efectuar una campaña de difusión que alerte sobre las medidas de prevención del ahogamiento tanto en aguas claras sin movimiento como en aguas oscuras con movimiento. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

Antonio A. M. Morante.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos competentes, efectúe en forma sistemática y a través de los medios masivos de comunicación, una campaña de difusión que alerte sobre las medidas de prevención del ahogamiento, tanto en aguas claras sin movimiento, como en aguas oscuras con movimiento.

Héctor H. Piemonte. – Héctor Toty Flores.